



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMITÉ DE PESCA

## SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA

### Octava reunión

**Brasilia (Brasil), 5-9 de octubre de 2015**

## MEJORAR LOS MEDIOS DE VIDA A TRAVÉS DE EMPLEO DECENTE EN LA ACUICULTURA

### RESUMEN

La Iniciativa sobre el crecimiento azul de la FAO, basada en el Objetivo estratégico 3 de la Organización (“Reducir la pobreza rural”), también promueve la protección social y el empleo rural decente en la pesca y la acuicultura. Con miras a fomentar el Programa de trabajo decente en la acuicultura mundial y sus aportaciones a la mejora de los medios de subsistencia, se presentan para el examen del Subcomité las principales cuestiones relativas al trabajo decente así como ejemplos de posibles medidas.

#### Se invita al Subcomité a:

- Compartir las experiencias y los progresos alcanzados en el fomento del empleo decente en la acuicultura.
- Examinar más a fondo las posibles medidas que puedan adoptar los Miembros y la FAO para garantizar un trabajo más decente en la acuicultura que pueda mejorar considerablemente los medios de vida y reducir la pobreza rural.

### INTRODUCCIÓN

1. Con la creciente importancia que ha adquirido la acuicultura a nivel mundial, ha aumentado la concienciación general sobre sus aportaciones al desarrollo social. La acuicultura puede contribuir considerablemente a la mejora de la seguridad alimentaria, el suministro de productos marinos, la nutrición, la salud pública, la generación de ingresos, el empleo y la obtención de divisas tanto a nivel local como nacional. Como resultado de este reconocimiento, la acuicultura está considerada actualmente como uno de los cuatro pilares de la nueva Iniciativa sobre el crecimiento azul de la FAO (véase COFI:AQ/VIII/2015/7). No obstante, el sector de la acuicultura sigue enfrentándose a desafíos

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

sociales. El presente documento tiene por objetivo examinar uno de estos desafíos: de qué manera el empleo decente en la acuicultura podría contribuir a mejorar los medios de vida y reducir la pobreza, partiendo de la opinión de que el empleo digno podría ofrecer considerables oportunidades para el desarrollo de la acuicultura sostenible en el marco del Crecimiento azul.

## HACIA UN EMPLEO MÁS DECENTE EN LA ACUICULTURA

2. Se calcula que en 2012<sup>1</sup> la pesca de captura y la acuicultura empleaban a unos 58,3 millones de personas. De ellas, alrededor de 18,9 millones trabajaban en explotaciones acuícolas. La mayoría de los trabajadores pesqueros<sup>2</sup> tienen empleos informales, ejercen su actividad por cuenta propia en empresas informales o como productores de subsistencia y personas que aportan trabajo en negocios familiares, o como trabajadores no registrados sin un contrato escrito y a menudo en empleos temporales, estacionales o de corta duración.

3. A pesar de su contribución al empleo, el sector de la pesca y la acuicultura todavía presenta escasez de empleo digno<sup>3</sup>, debido a diversos factores: la inseguridad de los ingresos y su bajo nivel; la deficiencia y peligrosidad de las condiciones sanitarias, de seguridad y ambientales; la falta de contratos estables y formales; la desigualdad entre los sexos; la existencia de mano de obra infantil y trabajos forzados; la explotación de los trabajadores migrantes; la insuficiencia de la protección social y la falta de diálogo social.

4. La protección de los derechos laborales en la pesca y la acuicultura es escasa. Aunque existen normas laborales internacionalmente reconocidas, no es frecuente que se apliquen o cumplan a lo largo de las cadenas del valor del pescado. Las limitaciones de la mayoría de las partes interesadas (incluidos los pescadores artesanales, los acuicultores y los trabajadores en la cadena de valor del pescado) a la hora de organizarse y hacer oír su opinión merman su capacidad para influir en las políticas y la legislación, y acceder a los mercados y a mejores oportunidades de empleo. Las políticas, estrategias y procesos en materia de pesca y acuicultura no abordan sistemáticamente las condiciones laborales, los distintos aspectos del empleo ni la representación adecuada de los intereses y necesidades de los trabajadores pesqueros.

5. En 2014 el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial recomendó a las partes interesadas *“esforzarse por mejorar las condiciones de trabajo en los sectores de la pesca y la acuicultura, incluyendo la seguridad en el mar, el fomento del trabajo decente, la eliminación del trabajo forzado y el trabajo infantil y el desarrollo de los sistemas de protección social”*<sup>4</sup>. De igual modo, el Comité de Pesca también abordó recientemente cuestiones relativas al trabajo digno en la pesca<sup>5</sup>.

6. La Iniciativa sobre el crecimiento azul de la FAO, basada en el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR<sup>6</sup>) y el Objetivo estratégico 3 de la Organización (“Reducir la pobreza rural”), también se centra en la protección social y el empleo rural decente. La Iniciativa reconoce la importancia de garantizar que los empleos azules, tanto los existentes como los que se creen, sean dignos.

---

<sup>1</sup> FAO. 2014. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2014*. <http://www.fao.org/3/a-i3720s.pdf>.

<sup>2</sup> HLPE, 2014. *La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición*. Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición. <http://www.fao.org/3/a-i3844s.pdf>.

<sup>3</sup> Escasez de empleo digno: falta de oportunidades suficientes de empleo; negación de los derechos en el trabajo; una protección social inadecuada, y/o deficiencias en el diálogo social. OIT, 2001. *Reducir el déficit de trabajo decente*.

<sup>4</sup> CSA 2014. *La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición*. [http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1314/CFS41/FinalReport/CFS41\\_Final\\_Report\\_SP.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1314/CFS41/FinalReport/CFS41_Final_Report_SP.pdf).

<sup>5</sup> En su período de sesiones de 2014, el Comité de Pesca debatió sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y aprobó las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, que abordan cuestiones sociales y otros asuntos como el empleo y el trabajo decente.

<sup>6</sup> Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO: <http://www.fao.org/docrep/005/V9878S/V9878s00.htm>.

## LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DECENTE EN LA ACUICULTURA MUNDIAL

7. En colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que dirige el Programa mundial de empleo y trabajo decente, la FAO fomenta el empleo digno en las zonas rurales. El empleo rural decente<sup>7</sup> es la aplicación práctica del concepto del empleo digno a las realidades del sector agrícola y, de forma más general, las zonas rurales. Como tal, se entiende cualquier actividad, ocupación, trabajo, negocio o servicio realizado por mujeres y hombres, adultos y jóvenes, en las zonas rurales que:

- respete las normas fundamentales del trabajo tal como se definen en los Convenios de la OIT<sup>8</sup>, y por lo tanto:
  - no es trabajo infantil;
  - no es trabajo forzoso;
  - garantiza la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva y promueve la organización de los trabajadores rurales;
  - no implica discriminación en el trabajo por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, origen nacional, origen social o de otro tipo.
- proporciona un ingreso adecuado para vivir;
- entraña un grado adecuado de seguridad y estabilidad en el empleo;
- adopta medidas mínimas de salud y seguridad en el trabajo, adaptadas a los riesgos y peligros específicos del sector;
- evita un número excesivo de horas de trabajo y permite tiempo suficiente para descansar;
- promueve el acceso a formación técnica y profesional adaptada.

8. Como ocurre con otros subsectores agrícolas, la FAO utiliza su conocimiento y experiencia en el desarrollo de la acuicultura para ayudar a formular y aplicar mecanismos específicos del sector que faciliten la promoción y la adopción del empleo decente en la acuicultura.

### PRINCIPALES CUESTIONES Y POSIBLES MEDIDAS

9. A continuación se presentan las principales cuestiones relativas al empleo decente en la acuicultura y se exponen posibles medidas, con referencia a los cuatro pilares del Programa de trabajo decente, acordado a nivel mundial<sup>9</sup>:

- 1) creación de empleo y desarrollo de las empresas;
- 2) protección social;
- 3) normas y derechos en el trabajo;
- 4) gobernanza y diálogo social.

10. En este documento se presenta una serie de cuestiones fundamentales que podrían requerir la atención y la adopción de medidas decisivas tanto para mejorar los aspectos laborales en la acuicultura como para abordar la pobreza rural<sup>10</sup>. Las cuestiones señaladas van acompañadas de posibles medidas

---

<sup>7</sup> <http://www.fao.org/3/a-av092s.pdf>.

<sup>8</sup> En la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, se establece que todos los Miembros tienen un compromiso de promover y hacer realidad, de buena fe, los principios relativos a los derechos fundamentales que son objeto de esos convenios, es decir: a) la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; c) la abolición efectiva del trabajo infantil, y d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

<sup>9</sup> OIT. 2007. *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente*.

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---exrel/documents/publication/wcms\\_172615.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---exrel/documents/publication/wcms_172615.pdf).

<sup>10</sup> Kokanova *et al.* 2015. *Decent work in fisheries and aquaculture*. Estudio de delimitación. Equipo del Departamento de Pesca de la FAO/ESP OE3 LO2. Estas cuestiones se han determinado a través de un proceso consultivo y un extenso estudio teórico.

centradas principalmente en la manera en que los mecanismos de gobernanza de la acuicultura pueden abordar los aspectos laborales como condición previa para lograr el empleo digno en el sector. Las medidas se determinan sin un orden prioritario previamente definido, mientras que la adopción de decisiones sobre la prioridad de dichas medidas se deja en manos de las partes interesadas competentes en el marco de un determinado contexto.

11. Sin duda, habrá diferencias dependiendo del contexto geográfico, los tipos de productos básicos, las características de la producción, la escala de operación, la participación de partes interesadas, y la vulnerabilidad y exposición de los trabajadores pesqueros, sus familias y sus comunidades a la pobreza, y su acceso a la sanidad, la educación y otros servicios sociales. En el Anexo 1 se proporciona un resumen general de las principales cuestiones relativas al trabajo decente en la acuicultura y las posibles medidas conexas.

### **Pilar 1 del trabajo decente: Creación de empleo y desarrollo empresarial**

12. La creación de empleo y el desarrollo empresarial tienen una importancia fundamental para el desarrollo de la acuicultura sostenible. El empleo productivo constituye un importante mecanismo para garantizar una distribución eficaz de los beneficios del desarrollo económico, habida cuenta de que una parte principal de los ingresos familiares, y los medios de vida de las personas, proceden fundamentalmente de ganancias generadas en el mercado laboral. El desarrollo empresarial constituye un factor clave para crear empleo. El pilar 1 tiene por objetivo promover la identificación de oportunidades de inversión, iniciativa empresarial, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles. A este respecto se presentan tres aspectos problemáticos principales que afectan al pilar 1 y ejemplos de posibles medidas: i) el bajo nivel de los ingresos y de la productividad laboral; ii) la escasez de datos y las lagunas normativas, y iii) las amenazas para los medios de vida sostenibles.

13. El bajo nivel de los ingresos y de la productividad laboral suele estar relacionado con el empleo informal, el subempleo y el empleo estacional. Mediante un estudio más exhaustivo se puede determinar qué formas de acuicultura ofrecen más oportunidades de empleo y mejoran las condiciones laborales. En los casos en que la mayor parte de las operaciones en pequeña escala todavía dependen de la mano de obra familiar no retribuida (a menudo mujeres y niños), es necesario crear oportunidades para que los pequeños productores, incluidas las mujeres y los jóvenes, participen en modernas cadenas de valor sostenibles. En los casos en que los trabajadores pesqueros forman parte de las clases trabajadoras más desfavorecidas, y los empleos disponibles no son productivos y generan bajos ingresos, se debería apoyar a los acuicultores en sus esfuerzos para garantizar los recursos necesarios destinados a crear negocios productivos y rentables.

14. Proporcionar ayuda para la creación de pequeñas y medianas empresas, facilitar el acceso a mejores prácticas de gestión y planes de crédito y fomentar la organización entre los trabajadores pesqueros y los acuicultores son medidas que pueden contribuir a solucionar los problemas relacionados con un escaso poder de negociación y un acceso limitado a los mercados y la información que se tiene sobre ellos. La falta de conocimientos técnicos, servicios financieros, tecnologías e infraestructuras a la que se enfrentan muchos trabajadores podría resolverse mediante servicios de extensión y formación profesional para acuicultores.

15. **La falta de datos y las lagunas normativas** son consecuencia de la escasa notoriedad de los pequeños agricultores y las actividades de subsistencia. En general, las estadísticas sobre acuicultura no recogen el alcance de las operaciones en pequeña escala, su contribución al empleo a lo largo de la cadena de valor, ni las actividades de subsistencia, con lo que el trabajo de las mujeres, los jóvenes y los niños queda muchas veces excluido de las estadísticas. La elaboración de datos desagregados permitiría una mejor comprensión y una mayor apreciación de la importancia de la acuicultura, incluida una amplia variedad de aspectos socioeconómicos.

16. Además, los planes de ordenación y políticas pesqueras y acuícolas todavía no han adoptado de forma amplia los objetivos sobre empleo y trabajo decente. Las posibles medidas pueden consistir

en iniciativas para i) difundir los efectos de las empresas acuícolas en el empleo, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico local y regional; ii) involucrar a las partes interesadas del ámbito laboral en la planificación y especificar problemas laborales en la acuicultura; iii) incorporar la creación de empleo y el desarrollo de la iniciativa empresarial en las políticas del sector acuícola, y iv) garantizar el reconocimiento y la coherencia en la elaboración de políticas intersectoriales (empleo, protección social, etc.).

17. **Las amenazas a los medios de vida sostenibles.** Los jóvenes tienen menos acceso a los recursos necesarios (por ejemplo, la propiedad de la tierra, un determinado nivel económico de las operaciones y acceso a las inversiones iniciales necesarias) para llevar a cabo operaciones acuícolas viables. Estas limitaciones pueden solucionarse introduciendo mecanismos (por ejemplo, el establecimiento de grupos de producción y medidas colectivas) que promuevan la incorporación de los jóvenes en los programas relativos a la acuicultura y posibilitando el acceso a las escuelas y centros educativos que faciliten un empleo digno y bien remunerado a los jóvenes. Dado que la aplicación de unos criterios más estrictos relativos a la inocuidad alimentaria, la rastreabilidad y otros requisitos no arancelarios puede limitar o incluso impedir la participación de los pequeños productores en las cadenas de valor internacionales, será necesario impartir formación en materia de normas ambientales, calidad de los productos y requisitos comerciales. Las empresas, el empleo y las condiciones laborales pueden verse afectados por la contaminación, la degradación ambiental, el cambio climático, las enfermedades y los desastres naturales y de origen humano. Con el objetivo de incrementar la capacidad de resistencia a las crisis, se debería considerar la diversificación de los medios de subsistencia, por ejemplo mediante oportunidades alternativas o complementarias de ingresos, desarrollar la capacidad de respuesta (mecanismos de resistencia y adaptación) y determinar la vulnerabilidad.

## **Pilar 2 del trabajo decente: Protección social**

18. Para promover el bienestar humano resulta esencial velar por que las mujeres y los hombres disfruten de condiciones laborales seguras, dispongan del tiempo libre y el descanso convenientes, reciban una compensación apropiada en caso de pérdida del trabajo o reducción de los ingresos, y puedan tener acceso a una atención médica adecuada. Entre los principales problemas que afectan a la protección social en la acuicultura cabe mencionar: i) la falta de protección social y ii) el trabajo peligroso. Para abordar estos problemas se proponen diversas medidas.

19. **El acceso limitado o inexistente a la protección social** puede afectar a los trabajadores acuícolas (por ejemplo, cuando sufren enfermedades o lesiones) así como a sus familias y comunidades. La falta de prestaciones sanitarias y de seguridad social (incluida la maternidad y el seguro) también puede afectar a la producción pesquera, con lo cual aumenta la vulnerabilidad de la empresa acuícola. Las posibles medidas para abordar los problemas de protección social podrían consistir en iniciativas encaminadas a:

- proporcionar respaldo a las comunidades de trabajadores pesqueros pobres (apoyo a los ingresos, acceso a alimentos, protección frente al desempleo) para ayudarles a gestionar los riesgos y superar los obstáculos inmediatos, y para aumentar su productividad y su capacidad de reacción ante las crisis;
- contribuir a garantizar servicios básicos de asistencia sanitaria y educación para los trabajadores y sus familias (por ejemplo, manteniendo los niños escolarizados);
- proporcionar medidas de protección social para todos, con independencia de su situación laboral, y ampliar los sistemas de bienestar social a los trabajadores pesqueros del sector informal, por ejemplo mediante prestaciones no contributivas (prestaciones en concepto de pensión, enfermedad, maternidad, discapacidad y accidentes laborales).

20. **El trabajo peligroso** en la acuicultura puede suscitar preocupaciones por la seguridad y la salud de los operarios en función de la actividad y las circunstancias concretas. Pueden existir peligros en las actividades realizadas en los viveros, las instalaciones de cría, la recolección de semillas, etc. (con riesgos de lesiones, resbalones, caídas, cortes y accidentes de buceo; infecciones por parásitos o

patógenos; quemaduras, irritaciones, alergias e inhalación durante la manipulación del pescado) dependiendo del equipo, los productos químicos, los agentes biológicos, la escala de las actividades y el entorno físico concretos.

21. Se pueden realizar evaluaciones del riesgo en el lugar de trabajo para determinar los peligros (por grupos de sexo y edad) y las medidas de seguridad y salud. Sería recomendable documentar las condiciones que afectan al trabajo y la seguridad y salud laborales. Las partes interesadas podrían examinar las normas y definiciones relativas a la seguridad y salud laboral en la acuicultura, elaborar listas de trabajos peligrosos —incluida la formación adecuada en materia de seguridad y salud ocupacionales para trabajadores pesqueros—, y promover medidas de salud preventivas como, por ejemplo, el uso de equipos de protección personal. Se podrían introducir tecnologías más seguras.

### **Pilar 3 del trabajo decente: Normas y derechos en el trabajo**

22. Todos los trabajadores, y en particular los pobres o vulnerables, necesitan mecanismos de representación y participación, así como leyes que protejan sus intereses. Las normas laborales son fundamentales para lograr el reconocimiento y el respeto de los derechos de los trabajadores. Hay tres cuestiones principales que podrían revestir interés para la acuicultura: i) la ineficacia de las normas laborales; ii) la prevalencia del trabajo infantil, y iii) la vulnerabilidad de la mano de obra migrante.

23. **La ineficacia de las normas laborales.** Al igual que ocurre con la agricultura, las normas laborales de la acuicultura suelen ser insuficientes y pueden excluir a los trabajadores de la cobertura, la protección y las inspecciones pertinentes. A menudo, los trabajadores pesqueros se ven privados de la capacidad para ejercer sus derechos. En general, las mujeres están en una situación de mayor vulnerabilidad y desprotección. Con frecuencia, trabajar con contrato equivale a una mayor precariedad en cuanto a la categoría profesional, la temporalidad, la seguridad en el trabajo y los salarios. Las posibles medidas podrían tener como objetivo promover la aplicación de las actuales normas internacionales del trabajo, que pueden respaldarse mediante directrices sobre buenas prácticas laborales en la acuicultura que regulen cuestiones relativas a los derechos laborales fundamentales, el salario, las horas de trabajo y la salud y seguridad en el empleo. En las normas de certificación o en los trámites de renovación de los contratos de arrendamiento para la acuicultura se podrían incluir criterios relativos al trabajo decente. Podría ser necesario invertir en el seguimiento y cumplimiento de las normas existentes.

24. A menudo las instituciones del sector carecen de la capacidad necesaria para abordar cuestiones laborales. Además, los organismos pesqueros y acuícolas y las autoridades laborales suelen trabajar por separado. Una de las posibles medidas podría consistir en desarrollar la capacidad de los organismos acuícolas para abordar cuestiones en materia de trabajo y coordinarse con las autoridades laborales.

25. **La prevalencia del trabajo infantil.** De acuerdo con la OIT, unos 98 millones de niños trabajan en la agricultura, incluida la pesca y la acuicultura, especialmente en la producción en pequeña escala. A menudo no se reconoce que los niños se encuentran en mayor riesgo que los adultos y más expuestos a los peligros relacionados con la salud y la seguridad. La sensibilización acerca del trabajo realizado por niños y las tareas adecuadas a su edad puede ser escasa o nula. Cuando se incorporan los convenios internacionales sobre el trabajo infantil en la legislación nacional (regulación, aplicación y cumplimiento) se suele dejar de lado la acuicultura; las referencias al trabajo infantil en la acuicultura pueden quedar limitadas, por ejemplo, a su inclusión en listados de trabajos peligrosos. Es posible adoptar distintas medidas para mejorar la situación:

- aplicar de forma más extensa la Guía FAO-OIT para abordar la cuestión del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura;
- elaborar planes de acción nacionales para abordar el trabajo infantil en la acuicultura, incluida la adopción de medidas encaminadas a fomentar la capacidad;
- recopilar datos desglosados por edad y sexo relativos al trabajo infantil en la acuicultura (y la pesca);

- incorporar las preocupaciones relativas al trabajo infantil en los programas y políticas sobre acuicultura;
- elaborar listas de trabajos infantiles peligrosos;
- prevenir y eliminar el trabajo infantil abordando sus causas profundas (la pobreza y la falta de educación) y proporcionando medios de vida alternativos a los hogares pobres.

26. **La vulnerabilidad de la mano de obra migrante.** Aunque los trabajadores pesqueros migrantes pueden beneficiarse de mayores oportunidades de empleo y unos sueldos más elevados, pueden quedar expuestos a unas condiciones laborales menos dignas y más vulnerables. Los trabajadores pesqueros migrantes pueden ser especialmente vulnerables a la explotación laboral, el trabajo forzoso, el tráfico de personas, los riesgos relativos a la seguridad y la salud en el trabajo y un acceso limitado al asesoramiento legal y la justicia. Las posibles medidas al respecto podrían consistir en mejorar las condiciones laborales y la contratación de los trabajadores pesqueros migrantes mediante acuerdos laborales por escrito, pagos periódicos, asesoramiento legal, seguridad social, servicios de repatriación, actividades formativas y el derecho a organizarse. Se podría realizar un estudio sobre la dependencia y el uso de trabajadores locales y migrantes, y de qué manera los ahorros que pueden obtenerse mediante la contratación de mano de obra vulnerable afectan a la competitividad del sector en situación legal.

#### **Pilar 4 del trabajo decente: Gobernanza y diálogo social**

27. Lograr la participación de organizaciones de trabajadores y empleadores sólidas e independientes es fundamental para aumentar la productividad, evitar las disputas en el trabajo y crear sociedades cohesionadas. Un diálogo eficaz presupone el derecho de los trabajadores a organizarse y participar libremente en grupos que fomenten y defiendan sus intereses. La libertad de asociación y el diálogo social son fundamentales para la buena gobernanza en el mercado laboral.

28. No obstante, en el sector de la acuicultura **los niveles de organización y participación suelen ser bajos**. Los pequeños productores se ven sometidos con mucha frecuencia al poder de intermediarios que ejercen una considerable influencia en las cadenas de valor (condicionan los precios y el acceso a los mercados). Debido a los escasos niveles de organización, los trabajadores pesqueros y los acuicultores tienen un acceso limitado, cuando no nulo, a los procesos de elaboración de políticas. A menudo, las organizaciones comunitarias carecen de la fuerza suficiente para influir en las políticas. Las notables deficiencias en la representación y organización de los trabajadores se deben a los mecanismos de empleo informal, las actividades en pequeña escala y las limitaciones en la capacidad y el apoyo legal para organizarse. Se podrían examinar diversas medidas al respecto:

- reconocer los derechos de los trabajadores pesqueros para organizar, negociar colectivamente y participar en la planificación, el desarrollo y la gestión de la acuicultura;
- apoyar a las cooperativas y organizaciones profesionales locales para fomentar la integración de los operadores artesanales en las cadenas de valor;
- apoyar a las cooperativas acuícolas en su negociación con los intermediarios del mercado;
- capacitar a las organizaciones acuícolas para que participen activamente en el diálogo sobre políticas y los mecanismos de gobernanza de la acuicultura;
- fomentar la colaboración entre las asociaciones acuícolas, por ejemplo, mediante la creación de redes y plataformas para el intercambio de información y facilitar la participación en procesos de elaboración de políticas y toma de decisiones.

29. En general, las medidas para fomentar y aplicar políticas y prácticas de empleo decente en la acuicultura pueden ser realizadas por las partes interesadas, incluidas las autoridades de gobierno pertinentes, las organizaciones de productores acuícolas y acuicultores, las partes intervinientes en la cadena de valor del pescado, las organizaciones de la sociedad civil (incluidos los sindicatos de trabajadores pesqueros y acuicultores), instituciones financieras y de I+D, y medios de comunicación. Las autoridades gubernamentales pueden fomentar y facilitar estas medidas a través de políticas adecuadas, iniciativas de desarrollo de la capacidad, medidas de comunicación y reglamentarias así

como programas que promuevan las asociaciones (por ejemplo, las asociaciones público-privadas y los proyectos comunitarios) y la responsabilidad social (por ejemplo, la iniciativa empresarial social y las innovaciones sociales).

## **INICIATIVAS DE LA FAO PARA ABORDAR CUESTIONES RELACIONADAS CON EL TRABAJO DECENTE EN LA ACUICULTURA**

30. Para que el desarrollo de la acuicultura contribuya a mitigar la pobreza, se debe promover y proteger un enfoque basado en los derechos humanos, que incluya el derecho al trabajo digno<sup>11</sup>. Por consiguiente, se considera que es fundamental proporcionar orientación a los encargados de formular políticas y a los responsables de aplicarlas, incluido el sector privado. La FAO, en estrecha colaboración con organizaciones como la OIT, está abordando el trabajo decente en la pesca y la acuicultura a nivel mundial, regional y nacional en asociación con los gobiernos, la industria, la sociedad civil, instituciones académicas y comunidades de donantes interesados. Un ejemplo de esta colaboración es la *Guía FAO-OIT<sup>12</sup> para abordar la cuestión del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura*. En esta publicación se hace hincapié en las actuales prácticas de trabajo infantil y las posibles medidas de respuesta. La FAO organizó diversos actos consultivos entre los que cabe mencionar el titulado “Working for blue growth - Why decent employment in fisheries and aquaculture matters” (Hacia un crecimiento azul: importancia del empleo decente en la pesca y la acuicultura [COFI, 2014]), y el “Diálogo<sup>13</sup> sobre el trabajo decente en la pesca y la acuicultura”, en el marco del Congreso mundial sobre el langostino, celebrado en Vigo en 2014.

31. En el CCPR se hace hincapié en la importancia de los derechos de los trabajadores pesqueros, su participación eficaz en la toma de decisiones y unas condiciones de trabajo y de vida seguras, sanas y justas acordes con los acuerdos internacionales pertinentes sobre las condiciones de trabajo y servicio<sup>14</sup>. En las Directrices técnicas<sup>15</sup> de la FAO para la certificación en la acuicultura se exige que las actividades acuícolas se realicen de una manera socialmente responsable, en el marco de las normas y reglamentaciones nacionales, teniendo en cuenta los convenios de la OIT, sin comprometer los medios de vida de los trabajadores de la acuicultura, y las comunidades locales.

32. La Conferencia regional de acuicultura de 2014, organizada por la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM)<sup>16</sup>, insistió en que las buenas condiciones laborales se reconocieran como una prioridad en la acuicultura para garantizar el empleo decente de los acuicultores en toda la región y se promoviera la coherencia de las políticas acuícolas en lo que respecta a la aplicación de normas laborales internacionalmente reconocidas.

33. El trabajo decente es una norma en las nuevas Directrices de la FAO para la gestión ambiental y social<sup>17</sup>. Estas directrices orientarán a todas las oficinas de la FAO encargadas de la gestión de los riesgos ambientales y sociales en sus estrategias, políticas y proyectos de campo, e impulsarán la formulación y aplicación de los futuros proyectos y programas de la Organización, incluidos los relativos a la acuicultura. La norma sobre trabajo decente abarca:

- la creación de empleo;

---

<sup>11</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos: artículos 23 y 24.

<sup>12</sup> *FAO-ILO Guidance on addressing child labour in fisheries and aquaculture* (“Guía FAO-OIT para abordar la cuestión del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura”): <http://www.fao.org/docrep/018/i3318e/i3318e.pdf>.

<sup>13</sup> [http://issuu.com/eurofish/docs/eurofish\\_magazine\\_6\\_14/19?e=0](http://issuu.com/eurofish/docs/eurofish_magazine_6_14/19?e=0).

<sup>14</sup> Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO: disposiciones 6.13, 6.17, 6.18, 8.1.5 y 8.3.2.

<sup>15</sup> Directrices técnicas para la certificación en la acuicultura.  
<http://www.fao.org/docrep/015/i2296t/i2296t00.htm>.

<sup>16</sup> GFCM 2014 *Blue Growth in the Mediterranean and the Black Sea: developing sustainable aquaculture for food security* (“Crecimiento azul en el Mediterráneo y el Mar Negro: desarrollar la acuicultura sostenible para la seguridad alimentaria”). <http://www.aquaculture2014.org/conference-conclusions/>.

<sup>17</sup> *Environmental and Social Management Guidelines* (“Directrices para la gestión ambiental y social”). FAO 2015. <http://www.fao.org/3/a-i4413e.pdf>.

- la no discriminación y la igualdad de oportunidades;
- la seguridad y la salud en el trabajo;
- el trabajo infantil;
- el trabajo forzoso
- las organizaciones de trabajadores y productores.

34. la creación de empleo y el desarrollo de las empresas son dos de los principales objetivos del desarrollo rural y la reducción de la pobreza y constituyen importantes medios para promover el trabajo decente en la acuicultura. Con el objetivo de facilitar la elaboración de políticas basadas en hechos comprobados al promover el trabajo decente en la acuicultura, los proyectos piloto que la FAO ha puesto en marcha están estableciendo perfiles de recursos humanos en la acuicultura, por ejemplo en China. Los estudios de la FAO<sup>18,19</sup> confirman la capacidad de las pequeñas y medianas empresas acuícolas, por ejemplo en África<sup>20</sup>, para generar considerables oportunidades de empleo para mujeres y hombres y, sobre todo, para jóvenes en toda la cadena de valor<sup>21</sup>. Los jóvenes<sup>22</sup> constituyen un grupo beneficiario para las políticas de desarrollo PYME acuícolas<sup>23</sup>. La FAO está elaborando un módulo de acuicultura para las escuelas de campo y de vida para jóvenes agricultores<sup>24</sup>, con vistas a su puesta en marcha experimental y su adaptación en el África subsahariana.

35. En definitiva, las partes interesadas en la acuicultura se enfrentan a una amplia variedad de cuestiones relacionadas con el trabajo decente, aunque disponen de diversas medidas para abordarlas. Fomentar el empleo decente en las operaciones y prácticas de la acuicultura y aplicar el Programa de trabajo decente en el sector acuícola refuerza las iniciativas encaminadas a mejorar los medios de vida y el desarrollo comunitario en muchas zonas rurales. El Objetivo estratégico 3 de la FAO “Reducir la pobreza rural” hace un llamamiento para que se adopten medidas relativas al empleo decente en todos los sectores agrícolas y alimentarios. La FAO y sus Miembros están llevando a cabo actividades relacionadas con el empleo decente en la acuicultura y la pesca, aunque estas iniciativas deben reforzarse y contar con más apoyo. La Iniciativa sobre el crecimiento azul de la FAO tiene como objetivo apoyar estos esfuerzos en colaboración con asociados como la OIT, gobiernos de los Estados Miembros y organizaciones interesadas del sector privado y la sociedad civil. Los consumidores y la sociedad en general percibirán el desarrollo de la acuicultura como más justo y sostenible en aquellos lugares donde se apliquen como principales objetivos de las estrategias nacionales y regionales los principios del empleo digno y las normas internacionales del trabajo.

---

<sup>18</sup> Hishamunda, N., Cai, J. y PingSung Leung. 2009: *Commercial aquaculture and economic growth, poverty alleviation and food security*. Documento Técnico de Pesca y Acuicultura. Roma (Italia), FAO. Documento Técnico de Pesca y Acuicultura <http://www.fao.org/docrep/012/i0974e/i0974e.pdf>.

<sup>19</sup> Hishamunda, N., Bueno, P., Menezes, A. M., Ridler, N., Wattage, P. y Martone, E. 2014. *Improving governance in aquaculture employment: a global assessment*. FAO. Documento Técnico de Pesca y Acuicultura. <http://www.fao.org/3/a-i3128e.pdf>.

<sup>20</sup> Ali, A., Dejen, E. y L. Awity. 2014. *Commercial Aquaculture: Diversification of the agricultural base for employment creation for young people. The Case of Kenyan Fish Farming and Enterprise Productivity Program and supplementary case studies from Nigeria, Rwanda and Uganda*. Oficina Regional de la FAO para África.

<sup>21</sup> Comisión de la Unión Africana: Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). 2014. *Policy framework and reform strategy for fisheries and aquaculture in Africa* (“Proyecto de marco de políticas y estrategia para la reforma del sector pesquero y acuícola en África”). <http://www.africanfisheries.org/knowledge-output/policy-framework-and-reform-strategy-fisheries-and-aquaculture-africa>.

<sup>22</sup> FAO, 2014. *La juventud y el desarrollo de la acuicultura y la ganadería en África*. Conferencia Regional de la FAO para África 2014 (ARC/14/INF/8). <http://www.fao.org/docrep/meeting/030/mj632s.pdf>.

<sup>23</sup> Pequeñas y medianas empresas.

<sup>24</sup> <http://www.fao-ilo.org/fao-ilo-youth/fao-ilo-jffls/es/>.

## Anexo I

**Cuadro 1: Principales cuestiones relativas al trabajo decente en la acuicultura y ejemplos de posibles medidas**

Principales cuestiones	Ejemplos de posibles medidas
<b>Pilar 1: Creación de empleo y desarrollo empresarial</b>	
<b>Bajo nivel de los ingresos y de la productividad laboral</b>	
A menudo, empleo informal, subempleo y trabajo estacional o temporal.	Mediante un estudio más exhaustivo se puede determinar qué formas de acuicultura ofrecen más oportunidades de empleo y contribuyen a mejorar las condiciones laborales.
Las actividades en pequeña escala todavía dependen de la mano de obra familiar no retribuida, mujeres y niños.	Apoyo a los pequeños productores, incluidos las mujeres y los jóvenes, para que participen en modernas cadenas de valor sostenibles.
Los empleos disponibles no son productivos y están mal pagados. Ingresos bajos.  Los trabajadores pesqueros forman parte de las clases trabajadoras pobres.	Apoyo a los trabajadores pesqueros en sus esfuerzos para garantizar los recursos necesarios destinados a crear negocios productivos y rentables.
Acceso limitado a la tierra y las masas de agua.	Garantizar unos derechos de acceso a la tierra y las masas de agua en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.
Acceso limitado a los mercados y la información sobre el mercado.  Escaso poder de negociación.	Ayuda para crear pequeñas y medianas empresas, facilitar el acceso a mejores prácticas de gestión y planes de crédito, y fomentar la organización entre los trabajadores pesqueros y los acuicultores.
Falta de conocimientos técnicos, servicios financieros, tecnologías e infraestructuras.	Mejorar los servicios de extensión y la formación profesional para los acuicultores.
<b>La escasez de datos y las lagunas normativas</b>	
Escasa notoriedad de los pequeños agricultores y las actividades de subsistencia. Las estadísticas sobre acuicultura no recogen el alcance de las operaciones en pequeña escala, su contribución al empleo a lo largo de la cadena de valor, las actividades de subsistencia, ni el trabajo realizado por las mujeres, los jóvenes y los niños.	Elaboración de datos desagregados que permitan una mejor comprensión y una mayor apreciación de la importancia de la acuicultura, incluidos los aspectos socioeconómicos.
Los planes de ordenación y políticas pesqueras y acuícolas todavía no han adoptado de forma amplia los objetivos sobre empleo y trabajo decente.	Difundir los efectos de las empresas acuícolas en el empleo, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico local y regional.  Involucrar a las partes interesadas del ámbito laboral en la planificación y especificar problemas laborales en la acuicultura.  Incorporar la creación de empleo y el desarrollo de la iniciativa empresarial en las políticas del sector acuícola y garantizar el reconocimiento y la coherencia en la elaboración de políticas intersectoriales (empleo, protección social, etc.).

Amenazas a los medios de vida sostenibles	
La contaminación, la degradación ambiental, el cambio climático, las enfermedades y los desastres naturales y de origen humano.	<p>Determinar la vulnerabilidad y los mecanismos de resistencia y adaptación a los riesgos externos; desarrollar la capacidad de respuesta.</p> <p>Considerar la diversificación de los medios de subsistencia (oportunidades alternativas o complementarias de ingresos) para incrementar la capacidad de resistencia a las crisis.</p>
Los jóvenes tienen menos acceso a los recursos necesarios (por ejemplo, la propiedad de la tierra, un determinado nivel económico de las operaciones y acceso a las inversiones iniciales necesarias) para llevar a cabo operaciones acuícolas viables.	<p>Proporcionar y posibilitar el acceso a escuelas y centros educativos que faciliten un empleo digno y bien remunerado a los jóvenes.</p> <p>Introducir mecanismos (por ejemplo, el establecimiento de grupos de producción y medidas colectivas) que promuevan la incorporación de los jóvenes en los programas relativos a la acuicultura.</p>
Unos criterios más estrictos relativos a la inocuidad alimentaria, la rastreabilidad y otros requisitos no arancelarios pueden limitar o incluso impedir la participación de los pequeños productores en las cadenas de valor internacionales.	Impartir formación en materia de normas ambientales, calidad de los productos y requisitos comerciales.
Pilar 2: Protección social	
Falta de protección social	
<p>El acceso limitado o inexistente a la protección social afecta a los trabajadores acuícolas (por ejemplo, cuando sufren enfermedades o lesiones) así como a sus familias y comunidades.</p> <p>La falta de prestaciones sanitarias y de seguridad social (incluida la maternidad y el seguro) también puede afectar a la producción pesquera, con lo cual aumenta la vulnerabilidad.</p> <p>Las explotaciones acuícolas de tamaño mediano y grande con trabajo asalariado pueden permitirse ofrecer prestaciones adicionales de protección social (por ejemplo, cobertura médica y seguro).</p>	<p>Proporcionar medidas de protección social para todos, con independencia de su situación laboral, y ampliar los sistemas de bienestar social a los trabajadores pesqueros del sector informal, por ejemplo mediante prestaciones no contributivas (prestaciones en concepto de pensión, enfermedad, maternidad, discapacidad y accidentes laborales).</p> <p>Proporcionar respaldo a las comunidades de trabajadores pesqueros pobres (apoyo a los ingresos, acceso a alimentos, protección frente al desempleo) para ayudarlas a gestionar los riesgos y superar los obstáculos inmediatos, y para aumentar su productividad y su capacidad de reacción ante las crisis.</p> <p>Contribuir a garantizar servicios básicos de asistencia sanitaria y educación para los trabajadores y sus familias (por ejemplo, manteniendo los niños escolarizados).</p>

<b>Trabajo peligroso</b>	
<p>Las preocupaciones por la seguridad y la salud laboral varían en función de la actividad y las circunstancias concretas.</p> <p>Pueden existir peligros en las actividades realizadas en los viveros, las instalaciones de cría, las fábricas de piensos, la recolección de semillas, etc. (con riesgos de lesiones, resbalones, caídas, cortes y accidentes de buceo; infecciones por parásitos o patógenos; quemaduras, irritaciones, alergias e inhalación durante la manipulación del pescado) dependiendo del equipo, los productos químicos, los agentes biológicos, la escala de las actividades y el entorno físico concretos.</p>	<p>Realizar evaluaciones del riesgo en el lugar de trabajo para determinar los peligros (por grupos de sexo y edad) y las medidas de seguridad y salud.</p> <p>Documentar las condiciones que afectan al trabajo y la seguridad y salud laborales.</p> <p>Examinar las normas y definiciones relativas a la seguridad y salud laboral en la acuicultura, elaborar listas de trabajos peligrosos e introducir mejores prácticas de gestión, incluida la formación adecuada en materia de seguridad y salud ocupacionales para trabajadores pesqueros.</p> <p>Introducir tecnologías más seguras.</p> <p>Promover medidas de salud preventivas como, por ejemplo, el uso de equipos de protección personal.</p>
<b>Pilar 3: Normas y derechos en el trabajo</b>	
<b>La ineficacia de las normas laborales</b>	
<p>Las normas laborales de la acuicultura suelen ser insuficientes y pueden excluir a los trabajadores de la cobertura, la protección y las inspecciones pertinentes.</p> <p>A menudo, los trabajadores pesqueros se ven privados de la capacidad para ejercer sus derechos.</p> <p>En general, las mujeres están en una situación de mayor vulnerabilidad y desprotección.</p> <p>Con frecuencia, trabajar con contrato equivale a una mayor precariedad en cuanto a la categoría profesional, la temporalidad, la seguridad en el trabajo y los salarios.</p>	<p>Promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo a través de directrices sobre buenas prácticas laborales en la acuicultura que regulen cuestiones relativas a los derechos laborales fundamentales, el salario, las horas de trabajo y la salud y seguridad en el empleo.</p> <p>Apoyar normas de certificación que comprendan criterios relativos al trabajo decente.</p> <p>Incluir criterios relativos al trabajo decente en los trámites de renovación de los arrendamientos para la acuicultura.</p>
<p>La supervisión y el cumplimiento de las normas vigentes suelen ser insuficientes.</p>	<p>Invertir en el seguimiento y cumplimiento de la legislación laboral</p>
<p>Los organismos pesqueros y acuícolas y las autoridades laborales suelen trabajar de forma aislada. Las instituciones del sector no están preparadas para abordar cuestiones laborales.</p>	<p>Desarrollar la capacidad de los organismos acuícolas para abordar cuestiones en materia de trabajo y coordinarse con las autoridades laborales.</p>
<b>Prevalencia del trabajo infantil</b>	
<p>Según la OIT, unos 98 millones de niños trabajan en la agricultura, incluida la pesca y la acuicultura, especialmente en la producción en pequeña escala.</p> <p>Los niños están más expuestos a los peligros relacionados con la salud y la seguridad que los adultos.</p>	<p>Aplicar la Guía FAO-OIT para abordar la cuestión del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura.</p> <p>Elaborar planes de acción nacionales para abordar el trabajo infantil en la acuicultura, incluida la adopción de medidas encaminadas a fomentar la capacidad.</p>

<p>Escasa o nula sensibilización acerca del trabajo realizado por niños y las tareas adecuadas a su edad.</p> <p>La incorporación de los convenios internacionales sobre el trabajo infantil en la legislación nacional (regulación, aplicación y cumplimiento) suele dejar de lado la acuicultura; por ejemplo, las referencias al trabajo infantil se limitan generalmente a su inclusión en listados de trabajos peligrosos.</p>	<p>Recopilar datos desglosados por edad y sexo relativos al trabajo infantil en la pesca y la acuicultura.</p> <p>Incorporar las preocupaciones relativas al trabajo infantil en los programas y políticas sobre acuicultura.</p> <p>Elaborar listas de trabajos infantiles peligrosos.</p> <p>Prevenir y eliminar el trabajo infantil abordando sus causas profundas (la pobreza y la falta de educación) y proporcionando medios de vida alternativos a los hogares pobres.</p>
<p>La vulnerabilidad de la mano de obra migrante</p>	
<p>Aunque los trabajadores pesqueros migrantes pueden beneficiarse de mayores oportunidades de empleo y unos sueldos más elevados, pueden quedar expuestos a unas condiciones laborales menos dignas y más vulnerables.</p> <p>Los trabajadores pesqueros migrantes pueden ser especialmente vulnerables a la explotación laboral, el trabajo forzoso, el tráfico de personas, los riesgos relativos a la seguridad y la salud en el trabajo y un acceso limitado al asesoramiento legal y la justicia.</p>	<p>Estudio sobre la dependencia y el uso de trabajadores locales y migrantes, y de qué manera los ahorros que pueden obtenerse mediante la contratación de mano de obra vulnerable afectan a la competitividad del sector en situación legal.</p> <p>Mejorar las condiciones laborales y la contratación de los trabajadores pesqueros migrantes mediante acuerdos laborales por escrito, pagos periódicos, asesoramiento legal, seguridad social, servicios de repatriación, actividades formativas y el derecho a organizarse.</p>
<p>Pilar 4: Gobernanza y diálogo social</p>	
<p>Bajos niveles de organización y participación</p>	
<p>Las notables deficiencias en la representación y organización de los trabajadores se deben a los mecanismos de empleo informal, las actividades en pequeña escala y las limitaciones en la capacidad y el apoyo legal para organizarse.</p> <p>Los pequeños productores se ven sometidos al poder de intermediarios que ejercen una considerable influencia en las cadenas de valor (condicionan los precios y el acceso a los mercados).</p> <p>Las organizaciones comunitarias carecen de la fuerza suficiente para influir en las políticas.</p> <p>Los trabajadores pesqueros tienen un acceso limitado, cuando no nulo, a los procesos de elaboración de políticas debido a la escasa organización.</p>	<p>Reconocer los derechos de los trabajadores pesqueros para organizar, negociar colectivamente y participar en la planificación, el desarrollo y la gestión de la acuicultura.</p> <p>Apoyar a las cooperativas y organizaciones profesionales locales para fomentar la integración de los operadores artesanales en las cadenas de valor.</p> <p>Apoyar a las cooperativas acuícolas en su negociación con los intermediarios del mercado</p> <p>Capacitar a las organizaciones acuícolas para que participen activamente en el diálogo sobre políticas y los mecanismos de gobernanza de la acuicultura.</p> <p>Fomentar la colaboración entre las asociaciones acuícolas, por ejemplo, mediante la creación de redes y plataformas para el intercambio de información y facilitar la participación en procesos de elaboración de políticas y toma de decisiones.</p>